



IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA LAS MONTAÑAS

Los ecosistemas de montañas se hallan bajo la amenaza del cambio climático, la degradación de la tierra y los desastres naturales, con consecuencias potencialmente devastadoras y de largo alcance para las comunidades de las montañas y el resto del mundo. Las montañas son esenciales para la supervivencia del ecosistema mundial como fuentes vitales de agua, energía, biodiversidad y productos agrícolas. Esta es la razón por la cual la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce explícitamente su importancia y vulnerabilidad. Este compromiso mundial debe reflejarse en acciones concretas, procesos y políticas duraderos que fortalezcan la resiliencia de los pueblos y los entornos de las montañas y aseguren que “nadie quede atrás” como exige la Agenda 2030.

Marco de acción

Haciendo referencia a la Agenda 2030, párrafo 33, que se centra en el impacto de la gestión sostenible de los recursos naturales en el desarrollo social y económico y la necesidad vital de conservar y utilizar de forma sostenible los recursos de agua dulce, bosques, montañas y tierras secas, y la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y la vida silvestre.

Recordando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 de la Agenda 2030, que establece la necesidad de “Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad”.

Recordando el objetivo 15.1 de la Agenda 2030, que menciona explícitamente la necesidad, para 2020, de garantizar la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres y continentales y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las tierras áridas, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales.

Recordando el objetivo 15.4 de la Agenda 2030, que requiere, para 2030, garantizar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluida su biodiversidad, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Recordando el objetivo 6.6 de la Agenda 2030, que exige, para 2020, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las montañas, los bosques, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Reconociendo la importancia de abordar específicamente los desafíos en las regiones de montaña para lograr muchos otros objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Recordando el Capítulo 13 de la Agenda 21, “Gestión de ecosistemas frágiles; Desarrollo Sostenible de la Montaña”.

Recordando la resolución A/RES/71/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “Desarrollo sostenible de las montañas”.

Todos los miembros de la Alianza para las Montañas se comprometen a intensificar los esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030, con el objetivo de garantizar la contribución de ecosistemas y comunidades de montaña resilientes a un mundo sostenible. En particular:

Para 2030 se comprometen a:

- Gobiernos: examinar y actualizar sus políticas de desarrollo, según corresponda, con el objetivo de integrar las estrategias apropiadas para el “desarrollo sostenible de las montañas y la conservación de los ecosistemas de montaña”;
- Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organismos donantes: examinar y actualizar su política internacional de cooperación para el desarrollo, según corresponda, con el objetivo de hacer del “desarrollo sostenible de las montañas y la conservación de los ecosistemas de montaña” una parte integrante de la misma; y
- Grupos principales: concienciar sobre la importancia del desarrollo sostenible de las montañas y la conservación de los ecosistemas de montaña en todas las conferencias y cumbres internacionales pertinentes y trabajar para incluir el lenguaje relacionado con las montañas en los documentos finales, las resoluciones y las estrategias.

A fin de apoyar ese compromiso, los miembros de la Alianza para las Montañas solicitan a la Secretaría de la Alianza para las Montañas:

- Informar periódicamente sobre el cumplimiento de los compromisos anteriores y elaborar una metodología para analizar y monitorear sus impactos sociales, económicos y ambientales a largo plazo a nivel nacional, regional y mundial;
- Coordinar y prestar apoyo al proceso de promoción internacional de las políticas para las montañas; los miembros de la Alianza para las Montañas de participación plena eran totalmente adecuados y necesarios.
- Evaluar la situación, de aquí a 2025, del impacto y los resultados logrados, proporcionando recomendaciones a sus miembros; e
- Intensificar los esfuerzos para establecer una Oficina de Enlace a fin de apoyar las actividades de la Alianza para implementar la Agenda 2030 en favor de las Montañas, sujetas a la disponibilidad de fondos en las principales regiones montañosas del mundo, que comprenden, pero no sólo se limitan a: 1. América del Norte, América Central y el Caribe; 2. América del Sur; 3. Europa; 4. Asia y el Pacífico; 5. África Subsahariana; 6. Oriente Medio y África del Norte.